



**FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 25 de noviembre del año dos mil veinte, se llevó a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, a través de la plataforma "Teams" debido a la contingencia sanitaria presentada por el COVID-19, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

**Mtra. María Adriana Marín Colmenares.** – Titular de la Unidad de Transparencia.

**VOCALES:**

**MAP. Gustavo Serrano López.** – Titular del Órgano Interno de Control.

**Lic. María Margarita Jiménez Rendón.** – Gerente de Recursos Materiales.

**ASESORES:**

**Act. Gustavo Lázaro de la Colina Flores.** - Gerente de Informática.

**INVITADOS PERMANENTES:**

**Ing. Humberto Pacheco Ruiz.** - por la Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica.

**Lic. Carolina Quezada Castro.** – por la Gerencia de Cartera.

**SECRETARIO DE ACTAS:**

**Lic. Gabriela Monserrat Macedo Carranza.** - Designada para fungir como secretaria de actas para la presente sesión de Comité de Transparencia.

**EXPOSITOR:**

**Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea.** – por la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*





**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6/2020  
25 DE NOVIEMBRE DE 2020**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. DEL PROCEDIMIENTO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ANTE UNA EMERGENCIA.
- IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000920.
- V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400001020.
- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500001020.
- VII. CIERRE DE SESIÓN.



**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

El Secretario de Actas verificó si había el quórum debido para la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Secretario de Actas a petición de los miembros presentes del Comité dio la debida lectura el orden del día a todos ellos, asesores e invitados a la presente Sesión.

**III. DEL PROCEDIMIENTO DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ANTE UNA EMERGENCIA.**

Con fundamento en el ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2020, así como el acuerdo No. FFM/CT/SO2/2020-6 de fecha veintiséis de junio del 2020, emitido por el Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero en la Segunda Sesión Ordinaria en el que se aprobó el poder llevar a cabo las sesiones por medios electrónicos, mediante la Plataforma Microsoft Teams, este H. Comité de Transparencia presentó el siguiente considerando:

Con el fin de que el Comité Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero, conforme a sus necesidades, pueda seguir celebrando sesiones virtuales, aún después de terminada la emergencia sanitaria, así como dar mayor certeza jurídica a las sesiones realizadas mediante medios virtuales, resulta necesario determinar la forma en que se realizará la firma de las Actas de las sesiones celebradas.

Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

**ACUERDO**

**No. FFM/CT/SE6/2020-27**

**ACUERDO:** Con fundamento en el ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre del 2020, así como el acuerdo No. FFM/CT/SO2/2020-

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



6 de fecha veintiséis de junio del 2020, emitido por el Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero en la Segunda Sesión Ordinaria en el que se aprobó el poder llevar acabo las sesiones por medios electrónicos, mediante la Plataforma Microsoft Teams, este H. Comité de Transparencia aprueba lo siguiente:

**Único.** - Las Actas de las resoluciones emitidas se suscribirán por el Presidente del Comité Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero, así como por el Secretario Ejecutivo, debiendo contar previamente con la conformidad de los miembros del Comité, la cual será emitida mediante correo electrónico desde la cuenta personal oficial del FIFOMI, sin menoscabo de seguir el trámite establecido para el acatamiento de los acuerdos.

**IV. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010300000920.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración presentó a este H. Comité Solicitud de Inexistencia para dar respuesta a la Solicitud de Información No. 1010300000920 en la cual, requieren la siguiente información:

*"Por medio de la presente solicito me sea informada la suma de fondos económicos que ha manejado este sujeto obligado, desde su creación a la fecha, desagregando la información por cada año de operación; de la misma forma solicito una relación de beneficiario (personas físicas o morales) que desde el 2006 al 2018 fueron beneficiados de este fondo o fideicomiso, desagregando la información por monto otorgado, localidad u origen del beneficiario y motivo de la aportación; también solicito nombres y cargos de los encargados del manejo de los recursos, y montos actuales con los que cuenta el fideicomiso o fondo."*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*



**Mtra. María Adriana Marín Colmenares**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
Presente.

Me refiero al oficio No. UT/091/2020 y a la solicitud de acceso a la información número 1010300000920 recibida a través del "Fideicomiso Plan de Pensiones de Contribución Definida para el Personal de Mando", mediante la cual se solicita la siguiente información:

*"Por medio de la presente solicito me sea informada la suma de fondos económicos que ha manejado este sujeto obligado, desde su creación a la fecha, desagregando la información por cada año de operación; de la misma forma solicito una relación de beneficiario (personas físicas o morales) que desde el 2006 al 2018 fueron beneficiados de este fondo o fideicomiso, desagregando la información por monto otorgado, localidad u origen del beneficiario y motivo de la aportación; también, solicito nombres y cargos de los encargados del manejo de los recursos, y montos actuales con los que cuenta el fideicomiso o fondo."*

Al respecto, me permito informar que el "Fideicomiso" al que va dirigida la solicitud de acceso a la información "Fideicomiso Plan de Pensiones de Contribución Definida para el personal de mando", es un fondo que tiene por objeto el otorgamiento de la pensión por jubilación y retiro a favor del personal de mando del Fideicomiso de Fomento Minero; asimismo, se informa que es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee estructura; en consecuencia, se determina que dentro de los registros de esta Dirección de Crédito, Finanzas y Administración no se cuenta con información de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010300000920 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin otro particular, envío saludos cordiales.

Atentamente  
El Director

Lic. Silverio Gerardo Tovar Larrea

C.c.p. Expediente / Minutario:  
BVER

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large checkmark-like symbol at the top, followed by several smaller symbols and a signature at the bottom.



Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

**ACUERDO**

**No. FFM/CT/SE6/2020-28**

**ACUERDO:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010300000920 que presenta la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración.

**V. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010400001020.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración presentó a este H. Comité Solicitud de Inexistencia para dar respuesta a la Solicitud de Información No. 1010400001020 en la cual, requieren la siguiente información:

*"Por medio de la presente solicito me sea informada la suma de fondos económicos que ha manejado este sujeto obligado, desde su creación a la fecha, desagregando la información por cada año de operación; de la misma forma solicito una relación de beneficiario (personas físicas o morales) que desde el 2006 al 2018 fueron beneficiados de este fondo o fideicomiso, desagregando la información por monto otorgado, localidad u origen del beneficiario y motivo de la aportación; también solicito nombres y cargos de los encargados del manejo de los recursos, y montos actuales con los que cuenta el fideicomiso o fondo."*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**Mtra. María Adriana Marín Colmenares**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
Presente.

Me refiero al oficio No. UT/092/2020 y a la solicitud de acceso a la información número 1010400000720 recibida a través del "Fideicomiso Plan de Pensiones Personal Operativo" mediante la cual se solicita la siguiente información:

*"Por medio de la presente solicito me sea informada la suma de fondos económicos que ha manejado este sujeto obligado, desde su creación a la fecha, desagregando la información por cada año de operación; de la misma forma solicito una relación de beneficiario (personas físicas o morales) que desde el 2006 al 2018 fueron beneficiados de este fondo o fideicomiso, desagregando la información por monto otorgado, localidad u origen del beneficiario y motivo de la aportación; también solicito nombres y cargos de los encargados del manejo de los recursos, y montos actuales con los que cuenta el fideicomiso o fondo."*

Al respecto, me permito informar que el "Fideicomiso" al que va dirigida la solicitud de acceso a la información "Fideicomiso Plan de Pensiones Personal Operativo", es un fondo que tiene por objeto el otorgamiento de la pensión por jubilación y retiro a favor del personal operativo del Fideicomiso de Fomento Minero; asimismo, se informa que es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee estructura; en consecuencia, se determina que dentro de los registros de esta Dirección de Crédito, Finanzas y Administración no se cuenta con información de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010400001020 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin otro particular, envío saludos cordiales.

**Atentamente  
El Director**

**Silverio Gerardo Tovar Larrea**

C.c.p. Expediente/Minutario.  
BVER

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

**ACUERDO**

**No. FFM/CT/SE6/2020-29**

**ACUERDO:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010400001020 que presenta la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración.

**VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA SOLICITUD DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 1010500001020.**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción II y 138 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración presentó a este H. Comité Solicitud de Inexistencia para dar respuesta a la Solicitud de Información No. 1010500001020 en la cual, requieren la siguiente información:

*"Por medio de la presente solicito me sea informada la suma de fondos económicos que ha manejado este sujeto obligado, desde su creación a la fecha, desagregando la información por cada año de operación; de la misma forma solicito una relación de beneficiario (personas físicas o morales) que desde el 2006 al 2018 fueron beneficiados de este fondo o fideicomiso, desagregando la información por monto otorgado, localidad u origen del beneficiario y motivo de la aportación; también solicito nombres y cargos de los encargados del manejo de los recursos, y montos actuales con los que cuenta el fideicomiso o fondo."*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**Mtra. María Adriana Marín Colmenares**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
Presente.

Me refiero al oficio No. UT/093/2020 y a la solicitud de acceso a la información número 1010500001020 recibida a través del "Fideicomiso Prima de Antigüedad" mediante la cual se solicita la siguiente información:

*"Por medio de la presente solicito me sea informada la suma de fondos económicos que ha manejado este sujeto obligado, desde su creación a la fecha, desagregando la información por cada año de operación; de la misma forma solicito una relación de beneficiario (personas físicas o morales) que desde el 2006 al 2018 fueron beneficiados de este fondo o fideicomiso, desagregando la información por monto otorgado, localidad u origen del beneficiario y motivo de la aportación; también solicito nombres y cargos de los encargados del manejo de los recursos, y montos actuales con los que cuenta el fideicomiso o fondo."*

Al respecto, me permito informar que el "Fideicomiso" al que va dirigida la solicitud de acceso a la información "Fideicomiso Prima de Antigüedad", es un fondo que tiene por objeto el otorgamiento del pago de prima de antigüedad, al que tienen derecho los empleados del Fideicomiso de Fomento Minero; asimismo, se informa que es estrictamente administrativo y por lo tanto no posee estructura; en consecuencia, se determina que dentro de los registros de esta Dirección de Crédito, Finanzas y Administración no se cuenta con información de la solicitud planteada; por lo que con fundamento en los artículos 44 Fracción II y 138 Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información me permito solicitar se someta a consideración del Comité de Transparencia la solicitud con número 1010500001020 para que se confirme, revoque o modifique la inexistencia de la información.

Sin otro particular, envío saludos cordiales.

**Atentamente  
El Director**

**Silverio Gerardo Tovar Larrea**

C.c.p. Expediente / Minutarlo.  
BVER

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '9' at the top and several illegible signatures below.



Por lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia del Fideicomiso de Fomento Minero emite el siguiente:

**ACUERDO**

**No. FFM/CT/SE6/2020-30**

**ACUERDO:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 13, 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** por **UNANIMIDAD** la inexistencia de la información relativa a la solicitud de información Núm. 1010500001020 que presenta la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración.

**VII. CIERRE DE SESIÓN.**

La reunión fue concluida a las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día veinticinco de noviembre del año 2020 y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

**PRESIDENTE**

**MTRA. MARÍA ADRIANA MARÍN COLMENARES**  
Titular de la Unidad de Transparencia

Handwritten notes in blue ink on the left margin: a vertical line, the number '5', a signature, and the letter 'C'.

Handwritten notes in blue ink on the right margin: a signature, the letter 'C', and a circular mark.



**VOCALES**

---

**M.A.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ**  
Titular del Órgano Interno de Control

---

**LIC. MARÍA MARGARITA JIMÉNEZ RENDÓN**  
Gerente de Recursos Materiales

**ASESORES**

---

**ACT. GUSTAVO LÁZARO DE LA COLINA FLORES**  
Gerente de Informática

**INVITADOS PERMANENTES**

---

**ING. HUMBERTO PACHECO RUIZ**  
Gerente de Capacitación y Asistencia Técnica





**LIC. CAROLINA QUEZADA CASTRO**  
Gerente de Cartera

**SECRETARIO DE ACTAS**

**LIC. GABRIELA MONSERRAT MACEDO CARRANZA**  
Analista Especializado  
de la Gerencia de Procesos Contenciosos

**EXPOSITORES**

**LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA**  
Director de Crédito, finanzas y Administración

AD  
C  
A

5